

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63406 BARCELONA

Frances Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 689/2016C

Fecha del auto de declaración de concurso: 11 de noviembre de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: DIN A5 DIGITAL FOTOGRAFÍA, S.L., con domicilio en calle del Aire, 15, Terrassa (Barcelona), y CIF B-61439386

Administradores concursales: Rousaud Costas Duran Concursal, S.L.P.

Dirección postal: Escolles Pies, 102.

Dirección electrónica: dina5@rcdslp.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. la personación se efectuará ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del juzgado, sita en Gran Vía de les corts catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 11 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086554-1